



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE CIEZA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

En la ciudad de Cieza, a seis de septiembre de dos mil dieciséis, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Doña Manuela Fernández Alarcón, Don Antonio Alberto Moya Morote, Doña M<sup>a</sup> Jesús López Moreno, Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres y Doña María Piedad Ramos Batres, del grupo municipal Socialista; Don Francisco Saorín Rodríguez y Doña Nerea Martínez Aroca, del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia; Don Miguel Gual López y Doña M<sup>a</sup> Pilar Martínez Ros, del grupo municipal Podemos; Don Juan Manuel Molina Morote, Don Francisco Javier Piñera Juliá, Don Fernando García de Ángela Lucas, Doña M<sup>a</sup> Carmen Camacho Marín, Doña M<sup>a</sup> Dolores Hortelano Medina, Doña M<sup>a</sup> Piedad Quijada Salmerón y Don Enrique Fernández Abad, del grupo municipal Popular; Don José Luis Vergara Giménez y Don Óscar Verdejo Sánchez, del grupo municipal Mixto; la Interventora Provisional, Doña Ana Belén García García y el Secretario Accidental de la Corporación, Don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en Primera Convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

### **PROPUESTA DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN LA PISTA DE ATLETISMO, PRESENTADA POR UN GRUPO DE CIUDADANOS.-**

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta presentada por un grupo de ciudadanos, que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa especial de participación ciudadana, sugerencia y reclamaciones, en sesión celebrada el 31 de agosto de 2016:

“Somos un grupo de amigos, que practicamos de forma habitual deporte, en la pista de atletismo municipal Juan Manuel Molina.

Sabemos del estado de deterioro en el que se encuentra esta instalación de primera mano y del coste tan importante que supone la reparación integral, para las

también deterioradas arcas municipales.

La pista de atletismo municipal, representa para muchos ciezos y en especial para nosotros, un lugar de encuentro, donde practicar nuestro ejercicio físico, poder pasar nuestro tiempo libre acompañado de amigos y donde mejoramos nuestra calidad de vida.

El deporte es una actividad de ocio cada vez más demandada por los ciudadanos. Su incorporación a la vida cotidiana es un reto constante, la práctica del deporte incide directamente en una mejor calidad de vida y se convierte en una expresión del desarrollo y bienestar de la sociedad.

El artículo 43.3 de la Constitución Española de 1978, declara que “Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio”.

Es importante alcanzar un nivel adecuado de infraestructuras y servicios, el reto debe ser orientar la gestión de estos valiosos recursos pensando en la calidad de vida que proporcionan a las personas que los disfrutan: los ciudadanos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la calidad de vida como “La percepción de bienestar sentida por un individuo o grupo y que está formada por dos componentes, una física y otra psicológica; el aspecto físico incluye elementos como la salud, dieta y protección frente al dolor y la enfermedad. La psicológica por su parte, considera aspectos como el estrés, las preocupaciones, el placer y otros estados emocionales, tanto positivos como negativos”.

La accesibilidad integral es un requisito fundamental para las personas con discapacidad para que disfruten de esta instalación deportiva.

El mantenimiento es una función que produce un bien real, que puede resumirse en la capacidad de producir con calidad, seguridad y rentabilidad. Es un servicio que agrupa una serie de actividades cuya ejecución permite alcanzar un mayor grado de satisfacción y confianza en los equipos. El mantenimiento adecuado tiende a prolongar la vida útil de los bienes, a obtener un rendimiento aceptable de los mismos durante más tiempo y a reducir el número de insatisfacciones.

Cieza es una ciudad con gran tradición en la práctica del deporte en general y en el atletismo en particular. Son cientos los usuarios que practican diariamente sus ejercicios en estas instalaciones, los alumnos de los colegios de educación especial que se encuentran próximos a esta instalación, jóvenes de los institutos y chicos procedentes de otros clubs con disciplinas deportivas diferentes, así como opositores a bomberos y a las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Pero merece una especial mención el club de atletismo que utiliza habitualmente estas instalaciones. El UCAM ATHLEO, que este año cumple su 35 aniversario, con sus 125 socios y atletas en todas sus categorías y disciplinas es sin ninguna duda un referente deportivo no solo a nivel regional y nacional, sino también a nivel internacional, sus 2513 campeonatos, 585 récords regionales, las 1307 actuaciones en campeonatos de España consiguiendo 293 medallas y 19 récords de España. 177 internacionalidades y con la participación en 5 JUEGOS OLÍMPICOS (Atlanta 96 Fernando Vázquez. Atenas 2004 Juanma Molina. Pekín

2008 José Antonio Carrillo, Juanma Molina y Benjamín Sánchez. Londres 2012 José Antonio Carrillo, Benjamín Sánchez, Miguel Ángel López. Rio de Janeiro 2016 José Antonio Carrillo).

Juegos Olímpicos de la juventud en Nanjing 2014 con Irene Vázquez y Manuel Bermúdez.

Consiguiendo 64 medallas internacionales, destacando 17 veces en distintos campeonatos de Europa y del Mundo por naciones además de a nivel individual, en encuentros; copas de Europa y del mundo Junior y absoluto. Juegos del mediterráneo; campeonatos Iberoamericanos; campeonato de Europa promesa; Juegos Universitarios. Campeonatos de Europa y del Mundo absoluto, visitando 36 países. Sin ninguna duda este club ha trabajado por fomentar el deporte y por educar en buenos valores a miles de ciezos que durante décadas se formaron como atletas y lo más importante como personas en el UCAM ATHLEO.

En la actualidad en la pista de atletismo no se pueden realizar ningún tipo de competición, debido al proceso de deterioro bastante acusado del material sintético, que está incluso provocando lesiones a los deportistas. A los atletas de élite tanto de nuestra ciudad como de los que vienen de otras localidades, esto les provoca reticencias a la hora de realizar sus entrenamientos en estas instalaciones.

La pista de atletismo necesita un remodelación integral, esta remodelación daría un nuevo impulso al deporte base en Cieza y haría posible la acogida de competiciones de atletismo de categoría regional y nacional, junto al módulo de marcha atlética sería un referente nacional e internacional.

Por tanto, con los acondicionamientos y mejoras que consideramos más relevantes, ordenados por prioridad y detallados en los anexos, presentamos la siguiente

## PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Instar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la construcción de una cuneta longitudinal de sección hídrica suficiente, ajustada al volumen de aguas pluviales para evacuar, desde la conexión de la N-301, Pk 355+800 de la Margen derecha (sentido Murcia), hasta el entronque de la Rambla de los Cabañiles, con una longitud aproximada de 900 metros. Previo informe técnico se acondicionarán las bajantes de aguas pluviales que se encuentran por encima de los centros de educación especial en Los Albares.

2º.- La concejalía o concejalías competentes se comprometen a realizar, en el plazo de tiempo más breve y cuando los medios económicos lo permitan. Las siguientes actuaciones en la pista de atletismo municipal:

1. La sustitución del material sintético de la pista de atletismo.
2. Personal suficiente en el mantenimiento de la instalación deportiva.
3. Adecuación de los muros de contención de la zona sur y este.

4. Impermeabilización de la ría del salto de obstáculos.
5. Acondicionamiento de la pradera y revisión del riego por aspersión.
6. Instalación de vegetación para contrarrestar los fuertes vientos del norte.
7. Colocación de pantallas para la privacidad del uso en los aseos.
8. Mejorar, sustituir elementos rotos del gimnasio exterior junto al muro norte.
9. Construcción de rampa para acceder a la zona norte a personas con movilidad reducida y solicitar informe técnico a las asociaciones con discapacidad, para adecuar esta instalación a sus necesidades.
10. Refuerzo de mobiliario urbano existente.
11. Instalación de zona de arbolado para crear zonas de sombra de forma natural.
12. Solicitar informe técnico para la sustitución de bombillas convencionales a tipo LED y mantenimiento de las torres.
13. Reposición de las veletas de viento situadas en las torres eléctricas.
14. Mejora en el cerramiento perimetral de la instalación.
15. Reparación integral de la torre de cronometraje o torre de jueces.
16. Como mejora, proponemos la colocación de varias calles de material sintético y cubrir dichas calles con el fin de ser utilizadas con meteorología adversa, entre el modulo de marcha y las gradas. Previo informe técnico.”

Don Ignacio Núñez Martínez lee la propuesta.

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto dice que es un sinsentido tener una cosa y no mantenerla.

Comparte el diagnóstico que realizan y proponen para mejorar la pista.

Dice no ser responsable de las acciones que se realizaron en la legislatura anterior debido a que no formaba parte del equipo de gobierno, pero que en multitud de ocasiones se ha anunciado el arreglo de estas pistas.

Su voto es positivo y aprovecha la ocasión para elogiar al Sr. Carrillo por su trayectoria y por su labor.

Dice que no sobra nada en la propuesta y que se debe exigir y hacer lo necesario para que esto sea una realidad.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal mixto (C's) dice estar a favor de la propuesta, la cual considera necesaria y, por ello, espera que se vuelva a contemplar consignación presupuestaria en los próximos presupuestos.

Señala que se debe solucionar el tema de las pluviales para evitar posibles desperfectos una vez que se arregle.

Apunta que hay más instalaciones que necesitan una actuación inmediata, pero esta pista por el referente que supone, es algo más que necesario.

Manifiesta que va a apoyar la propuesta.

Don Miguel Gual López, concejal del grupo municipal podemos indica que su grupo está con las mil cincuenta firmas presentadas; que es un hecho que debe producir vergüenza pues las instituciones han fallado y no hay excusa en cuanto al estado de la pista.

Dice que hay muchos colectivos que han denunciado el estado de la misma desde su construcción y con el paso de los años, es el momento de tomar las riendas, y actuar sobre ella y buscar el dinero.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal izquierda unida-verdes saluda esta iniciativa positivamente.

Dice que comparte la necesidad ante el estado en que ésta se encuentra, así como el talante con el que se plantea instando a dos administraciones para que intervengan, puesto que dada la magnitud de las intervenciones a realizar, son varios los organismos que deben implicarse.

Señala que la pista de atletismo no se ha roto en los 15 meses que lleva este equipo de gobierno, que ha sido un reclamo en distintas campañas, y que ha quedado constatado que el deterioro que sufre es debido a la no intervención en años. Continúa diciendo que ha sido una práctica que se realicen obras en el municipio, convirtiéndose con el paso del tiempo en instalaciones deterioradas.

Comenta Don Francisco Javier Piñera Juliá, concejal del grupo municipal popular que en la propuesta se explica la importancia del deporte y se reclama el apoyo por parte de todos, apoyo con el que van a contar.

Discrepa respecto a lo que comenta de las deterioradas arcas municipales, pues el informe de gestión presupuestaria dice que el equipo de gobierno tiene capacidad para financiarse y realizar las infraestructuras que estime oportunas, pero la realidad del equipo de gobierno es que ha dejado todas las infraestructuras en manos de futuras subvenciones.

Señala que después de aprobar el presupuesto, para el equipo de gobierno, el problema de Cieza ha pasado de ser “la herencia” a estar en la comunidad autónoma y piensa que así nos lo van a repetir de ahora en adelante.

Comenta que su intención es la de apoyar la propuesta y espera que el equipo de gobierno cumpla con su obligación, dado que no ha llevado a cabo ninguna moción de las que han traído los ciudadanos a pleno.

Pide el Sr. Alcalde-Presidente al Sr. Piñera Juliá que cuando apunte algún

dato de la información completa.

Añade que no se trata de culpabilizar a nadie; que en estos 15 meses se ha deteriorado pero que en los últimos gobiernos no se había hecho nada.

Indica que la Dirección General de Deportes ha subvencionado la parte que tiene que ver con la torre de control, cuyo proyecto está finalizado y se va a realizar de manera inminente.

En cuanto a esta iniciativa ciudadana, dice que hay que tomarla en serio, que es muy ajustada a la realidad y va a tener todo el apoyo y responsabilidad.

Señala que pidió al Presidente de la Comunidad Autónoma que nos echase una mano para que la pista de atletismo esté en condiciones y nos ha solicitado un proyecto en el que se va a trabajar para conseguir que sea un éxito.

Felicita la iniciativa y les dice que tienen el compromiso.

El Sr. Núñez agradece el interés de todos y dice que el acto que van a realizar es hacer algo por el bien de la comunidad.

Finaliza diciendo que para ellos es muy importante el tema de la pista, esto es invertir en Cieza y su futuro y en la gente joven.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal socialista 5 votos, grupo municipal iu-verdes 2 votos, grupo municipal podemos 2 votos, grupo municipal popular 7 votos y grupo municipal mixto 2 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(2º)

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 22/04/2016.-

Se ausenta de la sesión Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto (CCCi).

Se somete a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 22/04/16 siendo aprobada por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal socialista 5 votos, grupo municipal izquierda unida-verdes de la región de Murcia 2 votos, grupo municipal podemos 2 votos, grupo municipal popular 7 votos y grupo municipal mixto 1 voto).

(3º)

DANDO CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y POR LAS DISTINTAS TENENCIAS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y por los distintos Tenientes de Alcalde hasta el día 26 de agosto de 2016.

Examinadas las anteriores resoluciones, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

(4º)

RELACIÓN Nº 12 DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES. GEN-PRES/2016/257.

Se incorpora a la sesión Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto (CCCi).

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del concejal delegado de hacienda, que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de economía y hacienda, en sesión celebrada el 31 de agosto de 2016:

“Ante la existencia de gastos realizados y no aprobados en ejercicios anteriores, y conforme a lo establecido en la Base 46 de las de Ejecución del vigente Presupuesto, el Concejal que suscribe eleva al Excmo. Ayuntamiento en Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Aprobar las siguientes facturas, por los importes y a los proveedores que se detallan, correspondientes a gastos realizados y no aprobados en ejercicios anteriores:

RELACIÓN Nº 12

Nº EXPTE	Nº FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE
AE-002/2016/1244	5300020363	SOLUCIONES TÉCNICAS NCH ESPAÑOLA, S.L.	198,60 €
AE-002/2016/1244	5300020992	SOLUCIONES TÉCNICAS NCH ESPAÑOLA, S.L.	292,88 €
AE-002/2016/1121	M 221	INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y TÉRMICAS, S.L	565,07 €
AE-002/2016/120	R0002A9093 FR	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	3.455,76 €
AE-002/2016/983	FE16321198367554	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A	58,65 €
AE-002/2016/983	FE16321198367553	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	299,39 €
AE-002/2016/990	24/16	CARROCERÍAS PENALVA, S.L.	78,65 €
AE-002/2016/1106	M 119/M	INSTALACIONES Y REPARACIONES ELÉCTRICAS LEONCIO, S.C.L.	54,20 €
AE-002/2016/1210	M/013	ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA	655,76 €
			5.658,96 €

2.- Abonar por transferencia bancaria a través del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. a los proveedores mencionados.”

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto, expone que de algunas de las facturas de la relación no han podido averiguar que se

refieran a años anteriores y las enumera, explicando los motivos.

Comenta también que habría que hacer un llamamiento a las mercantiles para que no dilaten en el tiempo la entrada de las facturas en el registro general.

Solicita al concejal de hacienda que entresaque algunas de las facturas de la relación o las deje sobre la mesa para un pleno posterior, sino su voto será la abstención.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal socialista indica que de la lectura de las facturas se desprende que todas son de ejercicios anteriores; y explica las que ha comentado el Sr. Vergara, con lo cual considera que ha quedado aclarado.

Responde el Sr. Vergara que tiene razón en cuanto a la factura del Colegio de Veterinarios, pero insiste en que hay otras en las que la entrada y el registro son de 2016 y no se acompaña documentación que indique la fecha descriptiva de cuando se ha comprado o se han realizado los trabajos.

En las facturas de “soluciones técnicas” ve las fechas de expedición pero no ve los periodos de detalle.

El Sr. Martínez-Real señala que las de suministro de electricidad indican el periodo al que se refiere y en el original consta la fecha de expedición que es de 2015, aunque cabe la posibilidad que en la copia no se aprecie.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales socialista (5 votos), izquierda unida-verdes (2 votos), podemos (2 votos); y la abstención de los miembros de los grupos municipales popular (7 votos) y mixto (2 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(5º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE “PLAN DINAMIZADOR DEL CENTRO HISTÓRICO DE CIEZA”. GEN-SECR/2016/88

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal popular, que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de educación, cultura y deportes, en sesión celebrada el 31 de agosto de 2016:

“En la mayoría de pueblos y ciudades de nuestro país, las corporaciones de los distintos ayuntamientos, independientemente de la formación política que las compongan, han decidido apostar por el desarrollo de sus centros históricos, ya que han sabido ver que el sector turístico es un sector en alza, y los cascos históricos de las ciudades poseen un inigualable atractivo, donde se puede apreciar lo que en su día era la arquitectura típica de las distintas culturas que conforman nuestro patrimonio nacional.



De todos es sabido el potencial turístico que tiene nuestra municipio, cabe resaltar que es uno de los principales enclaves de pinturas rupestres de arco mediterráneo, la incomparable Cueva de la Serreta, el despoblado del Hisn Siyasa, el Cañón de Almadenes, el reciente Paseo Ribereño, nuestra querida Atalaya, y un sin fin de reclamos turísticos poco conocidos y que sin duda debemos poner en valor.

Desde el Grupo Municipal Popular consideramos que todos estos lugares deben estar acompañados por una ciudad en la que sea un deleite pasear por su centro histórico, donde se pueda degustar y comprar nuestros productos típicos, no sólo en determinadas épocas, como en Semana Santa, sino durante todo el año, donde los visitantes que llegan de todos los lugares de España se encuentren encantados con nuestra ciudad y se vayan con nostalgia cuando nos abandonen, quedando en su memoria el incalculable patrimonio cultural, natural y gastronómico que nos atesora.

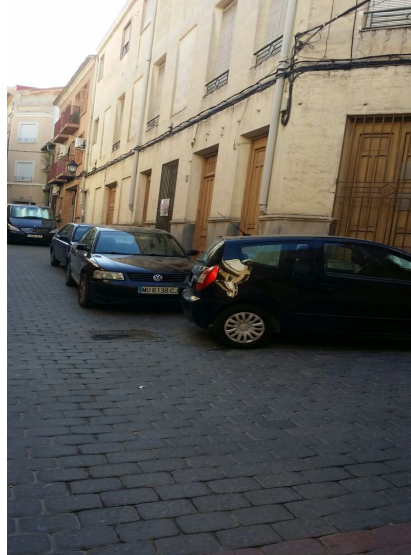
Un Ayuntamiento responsable es aquel que busca el desarrollo en todos los ámbitos, incluido el turístico, un sector por el que hay que apostar, máxime si cabe en nuestro caso por todo lo expuesto anteriormente.

En la actualidad si cualquier persona pasease por nuestro centro histórico, se daría cuenta del estado de deterioro en el que se encuentra:

- \* Edificios con las fachadas en estado precario.
- \* Ausencia de comercios
- \* Ausencia de establecimientos hosteleros.



Un caos circulatorio, donde cada día es más difícil transitar, y donde con demasiada frecuencia se pone en peligro la integridad de los viandantes.



Como muestra de ese estado de abandono podría resaltarse el edificio del Ayuntamiento, cuya fachada y laterales se encuentran en un estado deplorable, o los múltiples edificios de propiedad municipal, abandonados a su suerte.

Es obligación de un Ayuntamiento encontrar grupos inversores, subvenciones, dotaciones presupuestarias propias, es decir, dotaciones económicas tanto públicas como privadas que lleven a cabo actuaciones que pongan en valor su patrimonio incluyendo como parte de él sus Centros Históricos.

Entendemos que el plan de dinamización del Centro Histórico de Cieza debería girar en torno a tres ejes: un programa económico de fomento de emprendimiento, en el que se recoja un programa de ayudas donde se incentive la actividad económica, un plan de mejoras del entorno y un plan de comunicación y difusión de nuestra historia.

Por otro lado consideramos que en la confección del mencionado plan deben participar, no sólo técnicos municipales y políticos, sino que es necesario contar con las aportaciones de asociaciones culturales, de comercio, de hostelería, empresariales, de vecinos....

Por todo lo expuesto anteriormente, el grupo municipal popular eleva a pleno la siguiente

#### PROPUESTA

1. Instar a las Concejalías responsables a realizar un Plan Dinamizador del Centro Histórico de Cieza, contado con todos los colectivos y asociaciones implicadas en ello.

2. Una vez confeccionado el Plan Dinamizador ponerlo en marcha en la mayor brevedad posible.

3. Realizar un catálogo de edificios singulares de nuestra localidad, con el fin de poderlos incluir en el Plan Dinamizador.”

Don Enrique Fernández Abad, concejal del grupo municipal popular lee la propuesta.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal mixto considera que es necesaria esta actuación en el casco histórico y también en todo el municipio.

Entienden que para llevar a cabo esta dinamización es imprescindible realizar otras actuaciones como ayudar a jóvenes emprendedores, concursos de talentos, u otras iniciativas que fomenten el comercio en esta zona; además de

llevar a cabo una actuación en las fachadas.

Indica que han sido muchos los años en los que ha gobernado el partido popular y han hecho mejoras en el casco urbano, pero se ha llevado a su fin el casco antiguo y le parece vergonzoso que ahora traigan este tipo de propuestas después de sus años de gestión.

Don Antonio Alberto Moya Morote, concejal del grupo municipal socialista indica que las mociones que se traen a pleno deben trabajarse y deben aportar ideas claras, nuevas y desarrollar planes de actuación para llevarlas a cabo.

Dice que esta propuesta es un lío, con un buen titular, pero que sólo dice disparates, pues comenta que el estado actual relatado en la propuesta no es más que la herencia, no se ha producido en los últimos quince meses.

Comenta todos los puntos de acuerdo y dice que se ha reunido con todos los colectivos del municipio, asociaciones, etc.; muestra también un catálogo de bienes inmuebles y edificios protegidos y enumera algunos de los que se encuentran en el casco antiguo.

Reprocha el Sr. Fernández Abad el tono utilizado por el Sr. Moya Morote y dice que no entiende su actitud ni la comparte.

Conoce el catálogo mencionado pero que no está actualizado y lo que piden es que se incluya en el plan dinamizador, porque sabe que se han mantenido reuniones con los colectivos y asociaciones pero no han tratado el tema de dinamizar el casco histórico.

Indica al Sr. Moya Morote que si considera que no está bien expresado podría venir un día antes y preguntar. Insiste en que los negocios están cerrando, en los accidentes que se han producido recientemente, etc. Piensa que debería preparar las propuestas de la oposición y no ponerles pegas.

Considera que esta propuesta es constructiva y demandada por los ciudadanos del centro.

El Sr. Verdejo Sánchez indica que van a apoyar la moción pues en ella se insta a realizar ese plan dinamizador y considera que no está de más.

Manifiesta que estuvieron reunidos con una asociación y se hizo un plan para los próximos cuatro años y se tocaron estos temas.

Reconoce que este tema no es la primera vez que viene a nuestro ayuntamiento y lo considera necesario, pero también es cierto que la floración es uno de los ejes principales de nuestro turismo y debería hacerse especial mención a parajes y contemplarlos en este plan dinamizador.

Explica el Sr. Moya Morote en cuanto a los accidentes comentados por el Sr. Fernández Abad, que éstos se han producido por alcoholemia.

En cuanto a lo manifestado por el Sr. Verdejo Sánchez dice que todo está recogido en la estrategia.

Dice que hay un plan y se trata de hacer. Enumera distintas actividades que se han realizado en el casco histórico y añade que desde turismo están trabajando y

se va a ordenar la oferta turística en paquetes, para llegar más fácilmente al turista.

Señala que hay una memoria para arreglar edificios municipales; que se está elaborando un proyecto ambicioso para desarrollar en la “Casa de la Encomienda” y que va a ser un eje principal para dinamizar este casco histórico; que se está elaborando un proyecto para rehabilitar el antiguo museo arqueológico de la calle Cadenas, y enumera cosas a realizar en esta zona.

Respecto a lo comentado por el Sr. Verdejo de dinamizar todo el municipio, indica que el Sr. Alcalde ha mantenido una reunión con el presidente de la Comunidad Autónoma y ha llevado ese proyecto y otros que hay en marcha para el desarrollo de la ciudad, los cuales espera y desea que sean atendidos por los consejeros y apoyados por la oposición.

El Sr. Fernández Abad reconoce que el proyecto EDUSI está pero que el Alcalde hoy ha dicho que la subvención depende de que haya gobierno de la nación, pese a ser el partido socialista el que lo está bloqueando.

Piensa que hay cosas en las que se puede empezar a trabajar y reprocha al equipo de gobierno que utilicen siempre los mismos argumentos, dando la impresión que no trabajan para los ciudadanos.

Considera que el equipo de gobierno debe venir con otro talante y les dice que no son constructivos y no son un partido de consenso.

Al Sr. Verdejo le dice que han sido más de dos casas las que se han aprovechado de la subvenciones.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos en contra del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales socialista (5 votos), izquierda unida-verdes (2 votos) y podemos (2 votos); el voto a favor de los miembros del grupo municipal popular (7 votos) y de Don Óscar Verdejo Sánchez, del grupo municipal mixto (1 voto) y la abstención de Don José Luis Vergara Giménez, del grupo municipal mixto (1 voto), acuerda desestimarla

(6º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (CCCi), PARA SOLICITAR EVALUACIÓN DE URBANISMO PARA REMODELACIÓN PUNTUAL DEL VIARIO DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES. GEN-SECR/2016/88

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal mixto (CCCi), que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de urbanismo, obras y medio ambiente, en sesión celebrada el 31 de agosto de 2016:

“El enclave urbano de Levante conformado por las vías Jiménez Castellanos, Luis Braille, Anita Nadal y Valle-Inclán contiene tres edificios de atención y público de primer nivel en Cieza: El Palacio de Justicia, el Centro de Salud (y salud mental) y la Estación de Autobuses. Se trata, por tanto, de uno de los puntos que debería conllevar una atención preferente en cuanto a tráfico y tránsito

peatonal. Debe hacerse constar que el PGM de 2009 delimita unas proporciones distintas para la futura estación de Autobuses mientras permanece el actual tirado de líneas del vial Luis Braille (sin poder, fehacientemente, comprender si parte de éste se corrige o no). No obstante es de presuponer que pasarán años, incluso lustros, hasta la urbanización completa de la zona en cuestión. Y del mismo modo que ya se ha actuado (pequeña rotonda) debe, a nuestro entender, actuarse en mayor medida para mejorar las condiciones de seguridad y confort del enclave al que nos referimos.

Hemos podido observar, con cierta preocupación, como los autobuses provenientes de su estación invaden en gran medida el carril contrario de la calle Luis Braille, a la altura del viejo parking del Lidl, cuando se dirigen a la avenida Jiménez Castellanos. En todas las ocasiones la invasión supone la detención completa a media manzana de cualquier vehículo en dirección al centro de salud.

Ciertamente hay un desplazamiento acusado de líneas del carril de salida de los autobuses que tras pasada su estación deben realizar un notable giro a izquierda para embocar en la anchura normalizada de la calle ya que el mencionado carril de salida se 'topa' frontalmente con la inmediata media manzana (solar) al norte de la Estación de Autobuses. Del mismo modo la isleta central de dicha calle -que 'preserva' la seguridad de los peatones de la zona y sirve como complemento a la parada y recogida de pacientes de movilidad reducida que son atendidos en el Centro de Salud- es causa secundaria de dicho giro acusado de los grandes vehículos.

Por otro lado el acceso de los autobuses a su terminal se realiza mediante pequeña rotonda en Jiménez Castellanos con Valle-Inclán debiendo realizar los vehículos pesados dos giros de 90°C en pocos metros, circundando dos lados del Palacio de Justicia para embocar hacia el sur el actual acceso de la estación, sito en Luis Braille. Tales maniobras son desaconsejables, debiendo realizarse a velocidad casi nula y mermando la confortabilidad de los viajeros y turistas a quienes, tras un largo (o corto) viaje se les somete (insisto: en pocos metros) a tres 'zarandeos' considerables a izq-dcha-izq (así es como se llega a Cieza, desde el exterior, por autobús. Algo más propio de la 'Yenka' que del transporte público de pasajeros por carretera). Es sugerencia de CCCi que se conforme una 'entrada' trasera a la Estación de Autobuses por Valle-Inclán, entendiéndose que la diferencia de cotas puede muy bien absorberse por la situación intermedia de la manzana al norte de dicha terminal de buses. Hemos de añadir que este indeseable problema se hubiera solucionado en su día si prosperara la alternativa de diseño urbano que para la zona de Jiménez Castellanos (paseo don Antonio Salas) trajo a pleno Izquierda Unida, diseño que fue secundado de manera entusiasta por CCCiezanos (y permítanme la inmodestia: incluso ligeramente mejorado en cuanto a distribución de las plazas de aparcamiento y señalamiento del carril bici por CCCi) y que proponía un paseo en bulevar adosado al parque Príncipe de Asturias, permitiendo, entonces, tanto la salida como el acceso normalizado de los autobuses por Luis Braille, acceso que en la actualidad es imposible de no realizarse mediante el recorrido de los autocares hasta la pza. de san Juan Bosco para volver sobre sus pasos circunvalando el paseo con zonas infantiles hasta embocar a Braille, lo cual sería desde cualquier punto de

seguridad vial: insostenible; por lo tanto debe hacerse como se hace y para ello ha debido acometerse ya una modificación puntual en la zona con la colocación de una pequeña rotonda al final del paseo del cura Salas, muy distinto del proyectado inicialmente en el PGM0, pero no obstante, más o menos, útil.

Por todo ello proponemos que se actúe urbanísticamente en la zona y realmente sea útil, segura y confortable, para el uso que soporta. Entendemos así que debería solicitarse una evaluación a Planeamiento Urbanístico que respondiera cabalmente a las preguntas que nos hacemos y que dé solución al actual estado de las cosas en un prudencial plazo a ser posible no demasiado largo.

Y así requerimos de este Pleno la aprobación de la siguiente

### PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Solicitar a la dirección de Planeamiento Urbanístico EVALUACIÓN (informe y recomendación) del enclave viario de las calles Braille, Nadal y Valle-Inclán en su relación con el acceso y salida de grandes vehículos de la estación de autobuses por si cupiera en la misma una actuación puntual (remodelación, revisión, etc.) en base a mejorar la seguridad y racionalidad del tráfico rodado, la seguridad y el confort de los viajeros y la preservación de la seguridad de los peatones.

2º.- Dicha evaluación debe responder también (en la forma y con la redacción que mejor se estime) a las siguientes cuestiones: ¿Son las condiciones actuales de la zona –en su relación con el tránsito de autobuses- adecuadas y conforme a seguridad vial? Si no fueren las más adecuadas: ¿Cuáles serían las acciones de planeamiento urbanístico puntual más razonables a tomar? ¿Cabría variar el acceso de los autobuses provenientes de la N-301 (y A-30) a su estación para realizarlo por Valle-Inclán, mediante suave pendiente descendiente y evitando dos pronunciados giros, en vez del actual por Luis Braille? ¿Es recomendable corregir la tirada de manzanas –concretamente la inmediata al norte de la E. AA.- suavizando así el giro de los autobuses provenientes de su estación y con dirección a Jiménez Castellanos en evitación de la invasión del carril contrario? ¿Es recomendable la disposición de un paso de peatones al costado de Jiménez Castellanos en el cruce del vial de Luis Braille? ¿Es necesaria la disposición de un paso de peatones estrecho (dos metros o menos) entre el Centro de Salud y la Estación de Autobuses? (de serlo ha de ‘salvarse’ la parada momentánea de vehículos dejando o recogiendo pacientes de movilidad reducida frente a la puerta del edificio de Salud).”

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto indica que esta propuesta pone de relieve un problema de la zona señalada; zona donde los grandes vehículos que llegan o salen de la estación de autobuses invaden repetidamente el carril contrario o se ven obligados a realizar distintas maniobras indeseables, pues las calzadas son estrechas.

Considera que se debería realizar una remodelación puntual, con una

pequeña rotonda, para la regulación de este tráfico, facilitando la llegada y salida de la estación de autobuses.

Señala que la propuesta lo que pide es que se realice una evaluación de la situación y se estudie. Están convencidos de que el departamento de planeamiento liderará lo que conviene hacer, en beneficio de los ciudadanos y usuarios de transporte.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal mixto (C's) explica que en cuanto a la redacción de la propuesta su partido no la aprueba, y explica los motivos, pero añade que entiende que el Sr. Vergara la ha redactado de esta manera debido a que en otras ocasiones se han encontrado con informes de cuatro líneas, pone un ejemplo.

En cuanto al fondo de la cuestión, dice que ellos consideran que se debe urbanizar desde la rotonda de Jiménez Castellanos hasta Camino de Murcia y lo explica, pero añade que en la situación en la que estamos no se puede llevar a cabo, por ello considera que la propuesta del Sr. Vergara Giménez es la más viable y de menor coste para el municipio.

Piensa que lo que se pide es necesario y añade que lo apoya.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal izquierda unida-verdes manifiesta acoger la iniciativa de manera positiva pero con cierta incertidumbre, pues se insta a que se haga un estudio.

Reconoce la existencia del problema en la entrada a la estación de autobuses. Comenta que los trazados de planeamiento no se corresponden con lo que hay en la realidad. Indica que hay un problema que estudiar y al que dar una solución.

Don Francisco Javier Piñera Juliá, concejal del grupo municipal popular dice que el Sr. Vergara intenta adelantar el desarrollo del plan urbanístico de la zona a costa de las arcas municipales.

En cuanto a la alternativa posible que presenta no tiene conocimiento si los terrenos son públicos o privados y le sorprende que el Sr. Vergara no haya cuantificado el coste de la obra, cosa que le parece importante.

Por otro lado dice que le sorprende que el Sr. Saorín haya aceptado, pues sería más razonable que el equipo de gobierno trabajara en caminos y calles que lindan con zonas urbanizables y que a corto plazo va a suponer un menor coste, pues la obra que propone el Sr. Vergara se tendrá que eliminar para llevar a cabo el plan general, por lo tanto es un dinero que se va a tirar.

Propone y dice que está de acuerdo sólo con el punto que habla de señalar los pasos de peatones, pero no puede apoyar el otro pues no ha dado cifras aproximadas del coste, por ello se van a abstener.

Considera un derroche para las arcas municipales realizar esta actuación.

Propone al Sr. Saorín que ese dinero lo invierta en diversas calles que enumera.



Responde el Sr. Vergara Giménez al Sr. Piñera que el coste es cero, pues sólo sería el tiempo empleado para el estudio por el departamento de planeamiento para llegar a las conclusiones y será éste el que recomiende una u otra cosa y no sabe el coste.

Ha hecho llegar a los portavoces el trabajo de infografía elaborado por su grupo y que puede ser como un documento acompañante con las preguntas que plantean en el punto número dos. Dice que es meticoloso pues quiere que se contesten las preguntas, no sabe si planeamiento conviene con sus ideas, pero las ideas que quiere que este pleno traslade serán las que vengan de planeamiento urbanístico, con las que estarán más o menos de acuerdo. En caso de que entiendan alguna o todas las cuestiones, explica que la primera que se refiere a la salida de autobuses, está dentro de lo que luego se va a desarrollar en el Plan General.

Teme que va a pasar mucho tiempo hasta que aquella zona se desarrolle completamente, pero no quieren que pase tanto tiempo con ese problema indeseable a nivel turístico y a nivel de seguridad vial.

Responde el Sr. Saorín Rodríguez al Sr. Piñera Juliá que no debe desvirtuar el debate de la propuesta, pues no se habla de partidas o gastos económicos, el único gasto será el tiempo empleado en realizar el estudio.

Sabe que hay otras calles que necesitan intervenciones.

Comenta el Sr. Piñera Juliá que él esperaba que se fijara la cuantía o que el concejal dijera cuánto nos podemos gastar, e insiste en que este dinero no se va a recuperar, ya que después habrá que hacer otras obras. En cuanto al diseño cada uno lo haría de una manera.

Indica que lo que se plantea no es una necesidad imperiosa, que tiene fácil solución y es que los autobuses lleguen a San Juan Bosco y den la vuelta; de esta manera no habría que hacer obras, por eso no están de acuerdo, no ven necesario este trabajo.

Dice el Sr. Vergara Giménez que es incierto lo que dice el Sr. Piñera en cuanto a que votan en contra supuestamente por el coste y que esto es tirar el dinero por no figurar en el plan general, pues lo que se hace es plantear un problema, aportar unas ideas y solicitar una evaluación y no tienen porqué cuantificar sus propuestas.

Insiste en que lo que se está pidiendo es un informe con recomendación y le dice que mire lo que figura en el plan general de ordenación urbana y compruebe que el coste de lo que se recomienda es asumible, pues está dentro del desarrollo de este plan.

Reitera que su propuesta no tiene coste salvo el tiempo y trabajo del funcionario.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente

(1 voto) y de los miembros de los grupos municipales socialista (5 votos), izquierda unida-verdes (2 votos), podemos (2 votos) y mixto (2 votos); y el voto en contra de los miembros del grupo municipal popular (7 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(7º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (C'S), SOBRE TRANSPARENCIA URBANÍSTICA. GEN-SECR/2016/87

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal mixto (C's), que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de urbanismo, obras y medio ambiente, en sesión celebrada el 31 de agosto de 2016:

“Ciudadanos considera preocupante que tras más de un año del plazo legal para volcar los parámetros establecidos por la Ley de Transparencia, la web municipal no haya cumplimentado todos los apartados exigidos por la misma. Especialmente los que incumben a la Concejalía de urbanismo, obras y servicios.

En este sentido, Ciudadanos todavía quedan pendientes de publicar las políticas y programas del Ayuntamiento relativos al medio ambiente, así como los informes de seguimiento de los mismos, los estudios de impacto ambiental, paisajísticos y evaluaciones del riesgo relativos a elementos medioambientales; las modificaciones aprobadas del PGOU y los planes parciales aprobados, información precisa de los convenios urbanísticos del Ayuntamiento y de las actuaciones urbanísticas en ejecución, la información precisa de la normativa vigente en materia de gestión urbanística; las modificaciones, reformados y complementarios de los proyectos de las obras más importantes, el listado de empresas que han concurrido a la licitación de las obras públicas, así como el nombre de las empresas que han realizado las obras públicas más importantes; la información precisa sobre casa una de las obras más importantes de infraestructura que están en curso (objetivos de la obra y responsable municipal, contratista, responsable; importe presupuestado, periodo de ejecución, etc.), información sobre las obras de infraestructura realizadas, y las aprobadas pendientes de ejecución (informes, comunicados, notas de prensa, etc.). Así como la proporción de ingresos del urbanismo: ingresos derivados del urbanismo y los ingresos totales.

Resulta escandaloso que, pasado más de un año de legislatura, no contemos con los mínimos contenidos de transparencia exigidos por la ley promulgada por el Partido Popular, al igual que pasado ese tiempo prudencial, no podemos permitir la elusión y omisión de tanta cantidad de información de una materia tan sensible para Cieza como las obras y el urbanismo.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos para su debate y aprobación si procede el siguiente

## ACUERDO

Que en un plazo máximo de dos meses, las concejalías competentes vuelquen la información no cumplimentada en la web municipal de transparencia referida en los parámetros de transparencia indicados en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.”

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal mixto (C's) comienza indicando que hace aproximadamente ocho meses su grupo presentó una propuesta para la elaboración de un informe detallado sobre los convenios urbanísticos suscritos por el Ayuntamiento para despejar todo tipo de dudas sobre los mismos, dudas que se pusieron de manifiesto hace dos plenos cuando se trató un tema de subrogación de uno de ellos.

Continúa enumerando los distintos puntos señalados en la ley 19/2013 y sobre los cuales los ayuntamientos están obligados a informar.

Considera que transcurrido un plazo razonable desde la presentación de su propuesta y sobrepasado el plazo legal para volcar toda la información, es necesario presentar esta propuesta.

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto (CCCi) indica que apoya la propuesta.

Don Miguel Gual López, concejal del grupo municipal podemos reconoce que debería estar publicada esa información, pero que no toda la información que ha indicado el Sr. Verdejo es obligatorio ponerla en el portal de transparencia.

Señala que es un compromiso del ayuntamiento llegar a los 80 indicadores de transparencia internacional, pero la ley de transparencia no obliga más que a publicar datos sobre el plan general municipal de ordenación urbana, algo sobre agricultura y poco más.

Indica que apoya la propuesta y considera que no hay problema en publicar la información pues está hecho; explica los motivos de no haberlo hecho todavía, eximiendo al concejal de urbanismo de toda responsabilidad y manifiesta que puede facilitar toda la información que necesiten.

Don Enrique Fernández Abad, concejal del grupo municipal popular manifiesta su apoyo a la propuesta e indica que son un grupo que aboga por la transparencia y por facilitar a los ciudadanos los datos de este ayuntamiento.

Apunta que no sólo debe quedarse en los indicadores de urbanismo, que también se debe hacer con los datos económicos, y son obligatorios. Respecto a las razones de la no publicación expuestas por el Sr. Gual, indica que han tenido tiempo de centralizar.

El Sr. Verdejo Sánchez indica al Sr. Gual lo necesaria que es la propuesta de la comisión de seguimiento de los acuerdos de pleno, pues hace ocho meses que solicitó un informe sobre los convenios urbanísticos y ahora le dice que dispone de

esa información, que de habérsela hecho llegar, se habría evitado tratar el tema ahora. Le dice que por la mañana se la pedirá su funcionario de empleo y añade que todos estos datos se deben publicar para que los ciudadanos conozcan la información.

Le responde el Sr. Gual López que estos informes los tendrá en el correo electrónico esta noche.

Quiere que se publique y conozca todo, y que todos los convenios que hay se vean y si es posible cualquier ciudadano los pueda consultar.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal socialista 5 votos, grupo municipal iu-verdes 2 votos, grupo municipal podemos 2 votos, grupo municipal popular 7 votos y grupo municipal mixto 2 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(8º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA LA REALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE UN REGLAMENTO DE USO PARA EL TEATRO CAPITOL. GEN-SECR/2016/83.

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal popular, que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de educación, cultura y deportes, en sesión celebrada el 31 de agosto de 2016:

“El Teatro Capitol de Cieza ha sido emblema cultural de nuestra ciudad en el siglo XX. El 7 de junio de 2013, y tras más de veinte años cerrado, S.M. La Reina Doña Sofía inauguraba esta instalación cultural. El gobierno del PP en Cieza, cumplía así una reivindicación cultural que ha estado presente durante las últimas décadas en nuestra ciudad.

Desde su inauguración el Teatro Capitol, ha contado con gran aceptación de público asistente. Realizándose la primera programación cultural del mismo en octubre de 2013. En el año 2014, surge por primera vez en el Teatro además de su programación cultural habitual, una programación cultural alternativa con ciclos de cine, a los que meses más tarde se añadirían ciclos de música de cámara en varias de sus salas.

Desde su inauguración son varios los colectivos culturales ciezanos, orquestas, bandas de música, etc., los que han participado dentro de su programación cultural. No obstante, son decenas los colectivos que quieren realizar uso del mismo, para realizar sus actividades; y que se encuentran sujetos a la arbitrariedad a la hora de poder hacer uso de dichas instalaciones culturales al carecer este Teatro de un reglamento que regule su uso.

A finales de 2015, numerosos colectivos culturales se dirigieron a este grupo municipal para mostrar su indignación por el uso arbitrario y partidista que se estaba realizando de las instalaciones. Los tres partidos que forman el equipo de

gobierno actual, PSOE, Podemos e IU, han realizado uso del mismo, para sus actos, bien en campaña electoral, o bien fuera de ella; mientras que todavía existen colectivos culturales que se encuentran vetados para acceder a dicha instalación. Estos, son derivados para hacer sus actos a otros auditorios de la localidad, con la excusa de carecer de un reglamento de uso.

Dicho Reglamento, acompañado de un estudio de costes, realizado entre el año 2014 y 2015, se encuentra ultimado. A preguntas de la oposición, en el año 2015, desde el gobierno anterior del PP por parte del grupo IU-LV, por aquel entonces en oposición, afirmábamos, que el reglamento se encontraba realizado, y que solo cabía esperar a las mejoras que la oposición y la ciudadanía pudieran hacer al mismo. No obstante, se añadía en la contestación, debido a la cercanía de las elecciones municipales de mayo de 2015, nuestro grupo, por aquel entonces en el gobierno, consideraba que pese a estar ultimado, este reglamento debiera contar un estudio pormenorizado del mismo por parte de los grupos de la oposición y el mayor consenso posible, y que correspondería a la siguiente corporación, aprobar el mismo meses después de la constitución de dicha corporación.

Pasado, un año y un trimestre desde la constitución de la nueva corporación, nos consta, que el reglamento se encuentra en la misma situación que hace un año, pero desconocemos por qué no se ha presentado a los grupos de la oposición para su estudio. En una reciente entrevista a medios digitales, la concejala de cultura afirmaba que el mismo se encontraba ultimado, por eso nos preguntamos cuales son los motivos de su falta de presentación.

El Reglamento de Uso del Teatro Capitol, creemos desde el GMP, evitaría la arbitrariedad a la hora de adjudicar dicha instalación y regularía todo lo referente a su uso. A su vez, consideramos, que este Reglamento debe ser duradero en el tiempo, y por lo tanto contar con el respaldo del mayor número de grupos políticos posibles, para ello creemos fundamental la aportación de todos, y las sugerencias de la ciudadanía, con especial atención en los colectivos culturales.

Por lo que desde el Grupo Municipal Popular, presentamos la siguiente,

### PROPUESTA DE ACUERDO

Instar a la Concejalía de Cultura a poner en marcha un Reglamento de Uso del Teatro Capitol, antes de finales de 2016.”

Por Doña María Piedad Ramos Batres, concejala del grupo municipal socialista se presenta una enmienda de sustitución en relación con la elaboración de un Reglamento de uso del teatro Capitol, al objeto de que los puntos de acuerdo sean sustituidos por los siguientes:

1º.- Recepción de aportaciones de los distintos grupos políticos durante los próximos 15 días, posterior reunión de la Junta de Portavoces para estudiar el contenido de las mismas, así como, si se estima oportuno, su incorporación al texto.

2º.- Dar traslado del borrador del Reglamento a las asociaciones culturales

para que puedan hacer sugerencias al texto.

3°.- Solicitud del correspondiente informe jurídico preceptivo.

4°.- Sometimiento del texto al Pleno en el presente año.

Don Fernando García de Ángela Lucas, concejal del grupo municipal popular comienza reprochando que el equipo de gobierno presente enmiendas para que no salgan adelante las propuestas de la oposición.

Indica que no tienen inconveniente en aceptar las propuestas del equipo de gobierno, máxime si es prácticamente lo mismo que solicitan en su propuesta, por eso van a apoyar la enmienda.

Continúa aclarando que en su propuesta pide que el teatro se dote de un reglamento, pues desde su inauguración han participado en su programación distintos colectivos culturales, bandas, orquestas, etc., y son numerosos los colectivos que quieren hacer uso del teatro para realizar sus actividades y se encuentran sujetos a la arbitrariedad a la hora de poder hacer uso de las instalaciones, habiéndoles trasladado su malestar.

Dice que los tres partidos del gobierno han hecho uso del teatro, algunos dentro de campaña.

Expone que han conocido el reglamento a raíz de su propuesta, con posterioridad a la presentación de la misma.

Manifiesta estar estudiando el reglamento y dice que no hay impedimento en hacer aportaciones.

Añade que en materia de cultura asiste a un plagio de sus mociones que son desestimadas y luego meses más tarde puestas en marcha. Pone ejemplos.

Doña María Piedad Ramos Batres, concejala del grupo municipal socialista le responde que le parece una postura equivocada la suya, pues reconoce que el reglamento estaba hecho y así lo expone en su moción. Justifica la presentación de la enmienda pues considera que no se puede instar a algo que se está haciendo.

Apunta que desde la pasada semana todos los grupos políticos municipales tienen el borrador del reglamento de uso para que hagan aportaciones y mejoras; que se va a convocar una junta de portavoces para debatirlas, puesto que su intención es consensuar un reglamento que sea duradero y cuente con el respaldo mayoritario de los grupos políticos. Considera que hay que dar participación y buscar el consenso de las asociaciones y colectivos culturales para tratar este asunto, así como la creación del consejo municipal de cultura. Enumera algunas de las cosas que están preparando.

Reprocha al Sr García de Ángela Lucas que durante el tiempo que estuvo de concejal no pusiera en marcha el reglamento y ahora exija algo que ya está.

El Sr. García de Ángela Lucas dice que la respuesta que tenía preparada la Sra. concejala la ha calcado de la propuesta del partido popular, lee un párrafo de la misma.

Le recuerda que en 2013 no era concejal de cultura, que las delegaciones de cultura las tomó en junio de 2014 y el señor Illueca en marzo de 2015 le preguntó sobre este reglamento a lo que contestó que estaba finiquitado y que sólo quedaba pasarlo a los grupos para que hicieran sus aportaciones, dejando a la nueva corporación su publicación dada la proximidad de las elecciones.

Apunta que la postura de su grupo es la de un teatro abierto a todos, una postura que encuentra consenso si el equipo de gobierno tiende la mano a la oposición y añade que todas las aportaciones que haga su grupo van a ser razonables.

Dice que el partido popular cree que el teatro no debe utilizarse de forma partidista.

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto (CCCi) asevera lo comentado por el concejal del grupo popular sobre la anterior corporación y que por la proximidad de las elecciones de 2015 lo más lógico era que el reglamento lo hiciera el gobierno entrante.

Dice estar de acuerdo en buena parte del reglamento y considera que el Capitol debe tener un uso institucional pero no partidista, por lo que van a apoyar la enmienda.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal mixto (C's) dice que para haber estado terminado el reglamento en dos ocasiones, deja mucho que desear.

Indica que van a apoyar la enmienda, porque considera que queda abierta a todas las modificaciones y hay muchas cosas con las que no están de acuerdo, enumera alguna, como que el reglamento contempla que para cualquier acto de una administración se pueda ceder el teatro, pero para que lo utilice una asociación hay que pagar un alquiler, un seguro, una fianza y además debe pagar a la SGAE, lo que implica que cualquier asociación o fundación para utilizar el Capitol debe sacar un préstamo; de ahí la necesidad de la comisión para confeccionar este reglamento de uso que solucione los problemas.

Agradece la Sra. Ramos Batres las aportaciones de los señores Verdejo y Vergara, y añade que su intención es que todo el mundo pueda participar haciendo cuantas sugerencias estimen oportunas.

Explica que no se ha traído con anterioridad para planificar un proceso abierto de diálogo con partidos políticos y colectivos. Enumera algunas de las asociaciones y colectivos que han tenido acceso al Teatro Capitol.

Reprocha la actitud del Sr. García de Ángela y dice que su intención no es la de dialogar, piensa que no tiene sentido discutir la moción y que se podía estar trabajando en la redacción definitiva del texto.

Añade que el reglamento estaba en su programa y se ha puesto en marcha para cumplir su promesa electoral.

Le invita a colaborar en lugar de polemizar, pues sabiendo que el texto estaba hecho, podía haber dejado la propuesta sobre la mesa y hacer una oposición

constructiva.

Pide que colabore con el resto de grupos políticos, deje sobre la mesa el tema y aporte sus ideas para confeccionar el reglamento.

El Sr. García de Ángela Lucas indica que en ningún momento ha dicho que se vayan a interponer en el reglamento, todo lo contrario les han tendido la mano.

Vuelve a aclarar que sólo ha estado un año en la concejalía y respetó la programación cultural que había y que era muy buena.

Indica que los colectivos culturales nombrados por la Sra. Ramos también estuvieron en el Capitol con el partido popular, la única diferencia con el actual equipo de gobierno es que mientras que fueron los encargados de la concejalía de cultura, jamás un partido político pisó el teatro antes que un colectivo cultural.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la enmienda de sustitución presentada por Doña María Piedad Ramos Batres, concejala del grupo municipal socialista, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal socialista 5 votos, grupo municipal iu-verdes 2 votos, grupo municipal podemos 2 votos, grupo municipal popular 7 votos y grupo municipal mixto 2 votos) acuerda prestarle su aprobación.

(9º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (CCCI), DE RESPALDO A LAS ACCIONES PLANTEADAS POR LA FMRM EN MEJORA, JUSTICIA Y TRANSPARENCIA DE LA FINANCIACIÓN MUNICIPAL MEDIANTE UNA LEY REGIONAL. GEN-SECR/2016/89

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal mixto, que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de economía y hacienda, en sesión celebrada el 31 de agosto de 2016:

“En repetidas ocasiones, durante la anterior corporación (periodo 2011/15) hemos señalado la arbitrariedad, por no decir manifiesta injusticia, de la ‘devolución’ a los municipios del esfuerzo contributivo de sus ciudadanos por parte de las Comunidades Autónomas.

Si bien la participación y reversión en los estatales es eminentemente, aunque no de forma escrupulosa, objetiva, en los comunitarios o regionales se nos antoja tremendamente injustificable. A esto se añade que en la actualidad los municipios hemos de soportar y asumir obligadamente, atribuciones impropias.

Somos de la opinión que los criterios objetivos de atribuciones y servicios que se prestan desde el municipio, además de los correspondientes a demografía, territorio, descentralidad, singularidad y desempleo deben ser los atributos esenciales en los que se debe basar el reparto cabal de los dineros públicos regionales con destino a los municipios. Y somos, como el presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias, de la opinión de que los recursos captados por la región merced a su uniprovincialidad y asunción de competencias



homologables a diputación provincial (hasta la deseable desaparición de éstas) debe destinarse a financiación local, pues es esta administración, en su reunión y conjunto, la destinataria de los esfuerzos presupuestarios de las actuales diputaciones.

Hacemos nuestras las palabras del regidor de Lorquí, don Joaquín Hernández, de que “los ayuntamientos se consideran la administración peor tratada en la distribución de los ingresos del Estado, dado que apenas reciben entre el 12 y el 14% de los recursos que obtiene el Estado. Sin embargo, Joaquín Hernández recordó que los consistorios siguen costeadando muchos servicios que deberían sufragar otras instituciones, como los conserjes de los colegios o la limpieza de los centros sanitarios. Y de que en el caso de los servicios sociales, que debían pasar obligatoriamente a las autonomías, el Gobierno regional aprobó una ley que le permitía demorar el rescate de las tareas que vienen prestando los ayuntamientos mediante «una delegación de competencias».

Es visible, todos los años, cómo unos municipios reciben entre 250 y 500€ por habitante y año, mientras algunos sólo rondan los 100 y otros apenas llegan a 50 ó 60€ Hab/año. La irracionalidad e inexplicabilidad de estos repartos ‘regionales’ que más parecen asentarse en filias y fobias, en simpatías o antipatías de muchos proyectos e ilusiones municipales deben ser, muy pronto, cosa del pasado.

Urge por lo tanto partir de cero para elaborar una auténtica ley regional de Financiación Local que ponga sentido, objetividad y credibilidad al reparto de los recursos regionales también entre los entes locales.

Por todo ello requerimos de este Pleno la aprobación de la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

Respaldar las reivindicaciones del presidente de la FMRM en el sentido de compartir los ingresos de la extinta diputación provincial, poner racionalidad en la distribución de los recursos regionales con destino a los municipios y demandar la elaboración de una Ley de Financiación Local.”

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto (CCCi) comienza leyendo el punto de acuerdo de su propuesta y dice que no es la primera vez que durante su presencia en la política municipal demanda una mejora, equidad y objetividad en la financiación local.

Piensa que la financiación local es el talón de aquiles de la financiación y los municipios la administración peor tratada en el reparto de los ingresos y gastos que se hace desde los poderes públicos. Cree que la mitad de los problemas que tiene el ayuntamiento provienen de la irregular y angosta financiación. Comparte las manifestaciones del presidente de la FMRM y las lee.

Explica que al ser la nuestra una comunidad uniprovincial las aportaciones del estado van directamente a la comunidad autónoma y ésta no revierte de manera directa o distribuye objetivamente a los ayuntamientos, como sí lo hacen el resto de las diputaciones provinciales. Considera que esa aportación debe revertir de manera

casi inmediata a los ayuntamientos y que la participación en los ingresos de la comunidad autónoma por parte de los municipios debe ser objetiva, pues éstas hacen y deshacen a su antojo.

Don Antonio Ignacio Martínez Real Cáceres, concejal del grupo municipal socialista reconoce que tanto el presidente de la FMRM como el Sr. Vergara tienen razón.

Admite que no existe un criterio para repartir ese dinero desde la comunidad autónoma a los ayuntamientos, y explica como lo hacen las diputaciones. Se suma a lo comentado, pues los ayuntamientos deben tener participación en los tributos de las comunidades autónomas, la constitución lo establece, pues se ahorraría en burocracia si las competencias impropias que realizan los municipios se delegasen y se valorasen, distribuyendo la participación en los tributos en función de las mismas, en vez de estar pendiente todos los años de las subvenciones y su renovación.

Afirma que el sistema vigente hasta ahora nos ha perjudicado, pues en los últimos años se ha recibido dinero por debajo de la media.

Don Enrique Fernández Abad, concejal del grupo municipal popular dice que se van a abstener por considerar que es necesario modificar la ley de financiación autonómica y de las haciendas locales.

Indica que si se incluyese un segundo punto, instando a la reforma de esa ley, no habría inconveniente en votar a favor.

Se sorprende el Sr. Vergara Giménez por las manifestaciones del concejal popular, pues en marzo de 2012 presentó una propuesta para avanzar en la reforma de la ley de la financiación de las haciendas locales y votaron que no.

Lee todo lo que pidió en dicha propuesta y dice que reclamó también que desde el gobierno de la nación se reclamase y se obtuviera representación suficiente en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que es donde debieran estar los municipios. Indica que lleva mucho tiempo reclamando una mejora en la financiación local y en este caso el presidente de la FMRM ha dado un paso adelante.

En cuanto a lo que propone el Sr. Fernández Abad dice que si antes del Pleno lo hubiese dicho lo habría entendido, pero en este caso piensa que es una salida para no votar a favor.

Explica el Sr. Fernández Abad que el presidente de la comunidad autónoma tiene el compromiso de exigir al gobierno de la nación la reforma de esta ley y no entiende que problema hay, pues ha salido en prensa. Añade que si antes había un gobierno que decía una cosa y ahora el actual presidente va por otro camino, su labor es apoyarle.

Dice al Sr. Vergara que si está de acuerdo acepte el segundo punto y si no lo hace, se contradice con lo que venía pidiendo anteriormente.

El Sr. Vergara Giménez dice que se alegra que el presidente reclame al gobierno de la nación la reforma de la financiación local, sabe que la consejería de presidencia tiene prevista una reunión en este sentido y señala que hay que tomar las riendas de la financiación local.

Facilita los porcentajes de deuda de las distintas administraciones con respecto a la deuda global de las administraciones públicas y dice que a pesar de que los ayuntamientos han hecho las cosas muy mal, su deuda está en torno al 4%.

En cuanto a la propuesta de añadir un punto, dice al Sr. Fernández Abad que cuando el presidente de la comunidad autónoma haga lo propio con la financiación regional tendrá autoridad para pedir a nivel nacional.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que está de acuerdo con lo que ha dicho el concejal Vergara Giménez; que las declaraciones del presidente de la FMRM están hechas en el marco del acuerdo al que han llegado todos los municipios de la región; que a los murcianos se nos está hurtando el dinero de las diputaciones.

Añade que también ha planteado al presidente que Cieza no está bien tratada en cuanto a la inversión territorializada, y quiere que se nos trate igual que a los demás.

Indica que el ayuntamiento está soportando y haciendo un esfuerzo muy grande al asumir una serie de competencias que no son nuestras y pone distintos ejemplos de lo que se podría hacer con el dinero que se destina a esas competencias que asumimos.

Dice que planteó estos problemas al presidente de la comunidad autónoma y él dijo que la ley de financiación de entidades locales es un compromiso suyo. Manifiesta que consideró que era su responsabilidad instarle a que se realice en breve.

A lo que plantea el Sr. Fernández Abad, responde que no es necesario supeditar una cosa a la otra, se puede aprobar esto y luego más adelante plantearlo en otro pleno.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales socialista (5 votos), izquierda unida-verdes (2 votos), podemos (2 votos) y mixto (2 votos); y la abstención de los miembros del grupo municipal popular (7 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(10º)

#### RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto comenta la necesidad de colocar una señal de tráfico que indique la dirección hacia la Carretera de Mula, a la altura de “Mercadona” en su confluencia con la calle Antonio Machado y ruega curse petición a la administración competente si es que no fuera nuestra.

Doña M<sup>a</sup> Jesús López Moreno, concejala del grupo municipal socialista indica que se ha trasladado la petición al departamento correspondiente y se ha encargado ya.

Continúa el Sr. Vergara Giménez y en relación a los contenedores en superficie de residuos y material reciclable que hay al principio de la calle San Sebastián, zona por la que suelen pasar los desfiles tanto religiosos, como civiles, lúdicos, etc., pregunta si son los únicos contenedores en superficie que quedan en el trayecto, si los piensan soterrar o trasladar; cuántos núcleos de contenedores se han soterrado desde que es concejal y cuántos han sido en el casco viejo.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal izquierda unida-verdes explica que los contenedores se quitan cuando los implicados en los desfiles lo solicitan, y que en Semana Santa se solicita formalmente.

Apunta que queda también otro núcleo en la calle Diego Tortosa, cuyos contenedores se desplazan en Semana Santa y en la fiestas del Escudo.

Aclara que no se van a soterrar más de los que hay; que se van a realizar actuaciones de cambio de dos contenedores en mal estado, pero no se va a soterrar en el casco antiguo porque no hay espacio y porque los soterrados no se pueden mover en determinadas fechas.

Desde su toma de posesión se han soterrado 82, enumera las calles y añade que en el casco viejo no se han soterrado.

Insiste el Sr. Vergara y pregunta por los contenedores de la calle Diego Tortosa y dice si van a seguir en superficie.

El Sr. Saorín Rodríguez responde que sí. Explica que hay un informe del técnico municipal ante las quejas de los vecinos y que no se desplazan por ser el único espacio que lo permite. Si se llevan a otra zona alejamos a los vecinos de la zona de basuras. Añade que tampoco se bajan a la Hontana porque sería una forma de generar una gran zona de residuos, con las consiguientes molestias a los vecinos.

Le pide el Sr. Vergara Giménez que le pase el informe del técnico en respuesta a los vecinos.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal mixto en relación con la respuesta sobre el número de contenedores soterrados desde que el Sr. Saorín Rodríguez es concejal, muestra su sorpresa pues comenta que los trabajos de los que se están soterrando en la Avenida de Abarán comenzaron en junio y a día de hoy todavía no han finalizado. Por ello pregunta cuál es la problemática de este enclave.

Responde el Sr. Saorín Rodríguez que el retraso obedece a que la empresa que suministraba los datos subterráneos donde se alberga el contenedor dio en quiebra y entorno urbano tuvo que buscar otras vías para que lo suministraran.

El Sr. Verdejo Sánchez agradece la contestación y espera que se acaben pronto los trabajos.

Don Fernando García de Ángela Lucas, concejal del grupo municipal popular en relación a los temas tratados en la primera reunión del Consejo Local de Deporte sobre el nombramiento de la sala de barrio y el centro de marcha, ruega se traigan a Pleno a la mayor brevedad posible y pregunta cuál sería esa fecha aproximada.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente que tendría que haber venido a Pleno y se hará a la mayor brevedad.

Recuerda el Sr. García de Ángela Lucas un ruego que hizo en el anterior pleno sobre las cifras de asistencia al teatro Capitol la pasada temporada y que se actualice lo antes posible la página web.

Responde Doña María Piedad Ramos Batres que la página ya está actualizada y con la programación de la feria. Aclara que estaba parada porque no había programación.

Don Enrique Fernández Abad, concejal del grupo municipal popular comienza recordando un ruego que hicieron en un pleno anterior sobre unos árboles ubicados en el Camino de la Estación y pregunta en qué situación se encuentra, si se piensa actuar y porqué se ha demorado tanto.

Expone el Sr. Saorín Rodríguez que se dio traslado de la misma a Aguas de Cieza y no conoce si se ha actuado, con lo que retoma el ruego para interesarse.

Continúa el Sr. Fernández Abad y en relación a la nueva aplicación para notificar incidencias, pregunta cuántas se han realizado, cuántas se han resuelto, tiempo medio de resolución de las mismas, grado de satisfacción de la ciudadanía, etc.

Le pide el Sr. Saorín Rodríguez que se las pase por escrito y le contestará de esta misma manera.

El Sr. Fernández Abad pregunta a la concejala de participación cuál fue el resultado de la consulta popular realizada en enero sobre el uso de la caseta de la Plaza de Abastos, cuál fue el número de participantes y qué usos se propusieron.

Responde Doña Nerea Martínez Aroca, concejala del grupo municipal izquierda unida que sacó una nota de prensa al respecto en aquel momento, no puede decir el número exacto de participantes, pero que fueron bastantes las propuestas y usos, se presentaron por distintos medios y se pasó a Doña M<sup>a</sup> Jesús López Moreno información con las distintas propuestas. Le dice que también se la

puede trasladar.

Para finalizar el Sr. Fernández Abad pregunta a la concejala de educación qué actuaciones se han realizado en los colegios durante la época estival.

Responde Doña Manuela Fernández Alarcón, concejala del grupo municipal socialista que le contestará por escrito.

Siendo las veintidós horas y cinco minutos y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la presente sesión, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO